



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental

OFICIO No. V-DGGIMAR.710/AH-46751/22		
No. DE FOLIO: 0502300400120225093002662	FECHA DE EXPEDICIÓN: Ciudad de México, a 18 de Agosto de 2022	
AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS		
<p>Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, Quinto párrafo segundo y Séptimo Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:</p>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNIVAR SOLUTIONS MEXICO S DE RL DE CV XOLA, 535 , PISO 2 BENITO JUAREZ, DEL VALLE NORTE, BENITO JUAREZ 03103, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. 79603204		
R.F.C. ó C.U.R.P. NSM1101288B1	VIGENCIA INICIAL 18 de Agosto de 2022	VIGENCIA FINAL 01 de Junio de 2023
NOMBRE COMERCIAL PERCLOROETILENO	NOMBRE COMUN PERCLOROETILENO	NÚMERO CAS 127-18-4
CONCENTRACIÓN EN (%) 85-100%	COMPONENTES *****	CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IV LIGERAMENTE TOXICO
CANTIDAD 13000000	UNIDAD DE MEDIDA Kilogramo	ESTADO FÍSICO Líquido
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN.		FRACCIÓN ARANCELARIA 29032301
OBSERVACIONES N/A		
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO CHINA (REPUBLICA POPULAR), ALEMANIA (REPUBLICA FEDERAL DE), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	PAÍS DE PROCEDENCIA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, PAISES BAJOS (REINO DE LOS) (HOLANDA)	ADUANA DE ENTRADA ALTAMIRA, MANZANILLO, MATAMOROS, TIJUANA
<p>Director de Riesgo y Proyectos</p> <p>En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.</p> <p>VjFxB3Ce7cEEHll+mU8eycjC5PtMXGLI4JzLI1yoKKey+g4rFvHFBhm5m7bpxFTXWqe8QSehdKcE xeB0OhPwZctRE2oiHfaiNEM2d6vb96VfaBqpsgDzE2rQOXBtEJlYdBDzHT4EIXNpifXRh2KP0Z7 lllTlVmSXe2BGfRkGkQlytEMadP6Cla15rlt59KSEpNvKajlAK97FgqZnQeYkLXbvl/cyaDZFot VITQT30d6jGzeG2PGzY7ZuinYJGrKGR7F1gXmCkq9vxso+8Y+keC0addqP6D19FwsT4wNz/rUI7K 9PN1YmzEMX78rzzU1+gBCWoM3uVhrSP8Ovl0dw==</p> <p>JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ</p>		
		JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

